ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234145010044831**
Fecha: **2023-07-04**
TRD: **4145.010.14.12.187.004483**
Rad. Padre: **20234145010044831**

ALEJANDRO VARGAS G.
Investigador
Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas
CIDEIM

Asunto: Respuesta Proyecto de Investigación titulado **"Salud Móvil y Pruebas Orales para Optimizar el Rastreo de los Contactos de Pacientes con Tuberculosis en Colombia"**

Cordial saludo

El comité de Ética en investigación de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, revisó el proyecto de investigación titulado "Salud Móvil y Pruebas Orales para Optimizar el Rastreo de los Contactos de Pacientes con Tuberculosis en Colombia", de los investigadores: Luke Davis, Beatriz E. Ferro y Deninson Alejandro Vargas G.

El comité, luego de la evaluación de los documentos enviados por los investigadores, considera que el proyecto es aprobado para su realización.

El nivel de riesgo del proyecto es Mínimo.

Cualquier modificación al proyecto debe ser revisada y aprobada por el comité, los investigadores también informarán problemas relacionados a la recolección de datos o imprevistos que pudiesen resultar en riesgo para los sujetos. De igual manera cada se debe enviar reporte de avance cada 3 meses.

El comité podrá revocar la aprobación a un proyecto de investigación en desarrollo, cuando se compruebe que hay suministro de datos falsos, existencia de riesgos adicionales no mencionados en la presentación inicial, deficiencias en la realización del estudio. La revocatoria del aval tendrá efectos inmediatos y será notificada vía correo electrónico.

El aval del proyecto tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de este oficio; en caso de requerirlo, el investigador solicitará una ampliación del tiempo del aval. Igualmente, en caso de requerir una enmienda por cambios sustanciales en el proyecto, este tendrá que ser remitido al presidente del comité quien decidirá si avala la enmienda o si somete la decisión al comité en pleno.

Con toda atención

FIRMA

ALBERTO CONCHA EASTMAN
Presidente
Comité de Ética en Investigación
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Elaboró: Ángela María Toro Duque - Contratista
Revisó: Alberto Concha Eastman